



La agencia **Cerigua** inicia su transmisión del 7 de octubre de 2015.

Cerigua- 27/10/2015

Guatemala- 50 importadores serán llamados a declarar por el caso La Línea: CICIG

Guatemala, 7 Oct (**Cerigua**).- Iván Velásquez, jefe de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (**CICIG**), anunció que 50 importadores serán llamados a declarar ante la justicia por su presunta vinculación con el grupo de “La Línea”.

El Comisionado señaló que los empresarios serán citados en dos grupos ante el Tribunal B de Mayor Riesgo, que deberá determinar si existen indicios de su relación con la estructura de defraudación aduanera; los importadores podrían ser acusados de cohecho pasivo y falsificación de documentos.

La decisión se tomó para evitar el desgaste de montar un operativo y capturar a 50 personas, aseguró el Comisionado durante una conferencia de prensa en la que la Embajada de Gran Bretaña otorgó un aporte de 39 mil dólares para el funcionamiento del organismo internacional.

Este lunes en una entrevista a una emisora local, Velásquez aseguró que la CICIG no protege a ningún empresario que pudiera estar involucrado con “La Línea” e indicó que pronto llevarían a más personas ante los tribunales.

Las declaraciones del Comisionado se dan luego que organizaciones sociales denunciaran la pasividad de los órganos de investigación para llevar ante la justicia a grandes empresarios que pudieran estar relacionados con este caso.

Hasta el momento, solo nueve importadores han sido acusados y ligados a proceso por los delitos de cohecho pasivo y caso especial de defraudación aduanera, sin embargo el Tribunal B de Mayor Riesgo los benefició con una caución económica.

Mientras que más de 30 supuestos integrantes de la estructura alta y baja de “La Línea” se encuentran en prisión preventiva y ligados a proceso, entre ellos el ex Presidente Otto Pérez Molina y la ex Vicemandataria Roxana Baldetti, acusados de ser los principales cabecillas de la red.

Omar Franco y Carlos Muñoz, ex jefes de la Superintendencia de Administración Tributaria (**SAT**), así como Claudia Méndez Asencio, ex intendente de aduanas, Estuardo González alias Eco y Juan Carlos Monzón figuran también entre los procesados.

Fin Cerigua

Hc/ia



Cerigua- 28/10/2015

Guatemala-Expertos recomiendan corregir las reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos

Guatemala, 7 Oct (**Cerigua**).- La Alianza Técnica de Apoyo al Legislativo (**ATAL**) consideró que la aprobación de las reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos (**LEPP**) fue un proceso accidentado, con vicios en el procedimiento interno dentro del Congreso y con cambios que trastocaron la propuesta original.

La organización señaló que las modificaciones a la ley, enviadas a la Corte de Constitucionalidad (**CC**) para su consulta, excluyeron aspectos valiosos y prioritarios como el fortalecimiento de la independencia del Tribunal Supremo Electoral (**TSE**) y la democratización de los partidos políticos.

El analista Philip Chicola aseguró que los congresistas aprobaron las reformas a la norma sin realizar una discusión o un consenso profundo, lo que ocasionó que se incluyeran algunos aspectos negativos y hasta contradictorios, sin embargo consideró que aún es posible corregir y mejorar ciertos puntos en la iniciativa.

Chicola citó como ejemplo la propuesta de que el financiamiento de los partidos políticos provenga únicamente de fondos estatales; el analista consideró que los recursos para las organizaciones políticas deben ser privados y públicos, pues si el Estado asume toda la responsabilidad, esto afectaría cada cuatro años el presupuesto nacional.

Cuestionó también la iniciativa de prohibir el transfuguismo dentro del Congreso los tres primeros años de la legislatura y permitirlo durante el último, pues esto resulta contradictorio; por su parte Jorge Gabriel Jiménez dijo que en esta propuesta no contempla el caso de los diputados que son separados de su bancada, con lo cual no podría integrar otro bloque.

Otro de los aspectos negativos que contiene las reformas a la ley electoral es la obligatoriedad de solicitar licencia previa al TSE para realizar actos de proselitismo, pues con ello se violaría la Constitución al no permitir la libre emisión del pensamiento.

Las facultadas que se otorgan al órgano electoral para solicitar información a otras instituciones estatales, así como a entes privados, deben corregirse a fin de que no se violen derechos y garantías constitucionales, señaló ATAL.

La Alianza surgió a los diputados que luego que la propuesta de reforma a la ley sea analizada por la CC, procedan a realizar las enmiendas necesarias para corregir las fallas que contiene.

Fin Cerigua

Hc/ia



Cerigua- 29/10/2015

Guatemala- Continúan trabajos de rescate en El Cambray II

Guatemala, 7 Oct (**Cerigua**).- Por quinto día consecutivo cuerpos de socorro nacionales e internacionales continuaron con los trabajos de búsqueda y rescate en la zona del derrumbe en El Cambray II, Santa Catarina Pinula, que ha dejado hasta el momento 191 personas fallecidas.

La Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (**CONRED**) ha reportado además 350 pobladores desaparecidos, 28 heridos, 368 albergados, 386 evacuados y un número no establecido aún de personas damnificadas producto del deslave ocurrido la noche del jueves 1 de octubre.

La institución señaló que en la zona trabajará un equipo de evaluación geológica, hidrológica y de estabilización de suelos, conformado por expertos guatemaltecos y mexicanos, que deberá determinar las condiciones de riesgo; asimismo se realizará un censo para determinar cuántas personas se encuentran aún en riesgo.

Se informó que las autoridades otorgarían un financiamiento a las personas que perdieron sus hogares, sin embargo también se realizaría un estudio para determinar a quiénes se beneficiaría; por su parte el Congreso de la República aprobó un fondo de 20 millones de quetzales que se destinarán a la construcción de viviendas, decisión que ha sido muy cuestionada por la ciudadanía.

En los albergues expertos de distintas disciplinas incluyendo sicólogos, nutricionistas y pediatras han prestado sus servicios a las personas afectadas; grupo de ciudadanos se han sumado también a esta labor para llevar entrenamiento a los pobladores, sin embargo esta mañana se anunció que las autoridades vedaron las visitas al albergue ubicado en la Municipalidad.

Los trabajos de los rescatistas en la zona del desastre fueron certificados por el Grupo Asesor Internacional de Búsqueda y Rescate (**INSARAG**) y la Coordinadora Residente del Sistema de las Naciones Unidas, Valerie Juliand, valoró positivamente el trabajo realizado hasta el momento.

Soy una experta en asistencia humanitaria en África, Europa, América Latina, y con esa experiencia les puedo decir que las operaciones tal como se están desarrollando corresponden a buenos criterios, aseguró Juliand.



Por su parte, el director general de Protección Civil de México, Ricardo de la Cruz, quien desde su llegada a este país centroamericano el 3 de octubre, destacó la labor de los cuerpos de socorro y todas las instituciones de Gobierno y del sector privado al momento de este desastre que ha dejado hasta hoy la cifra de 191 personas fallecidas y 350 desaparecidos.

“Quiero recalcar que Guatemala ha activado desde el primer minuto del desastre sus protocolos de reacción, nosotros hemos pasado situaciones similares, por lo que destacamos la buena coordinación”, señaló De la Cruz.

Sin embargo hay serios señalamientos hacia el Estado debido a su nula acción para evitar esta catástrofe y por la deuda social con las víctimas de otros fenómenos naturales, muchas de las cuales no recibieron la ayuda prometida; los afectados por los huracanes Mitch, Stan, de los dos terremotos ocurridos en San Marcos recientemente son una muestra de la irresponsabilidad de los entes encargados.

Fin Cerigua

Hc/ia



Cerigua- 30/10/2015

Guatemala- **MSICG** solicita una Comisión de Encuesta para Guatemala

Guatemala, 7 Oct (**Cerigua**).- El Movimiento Sindical Indígena y Campesino Guatemalteco (**MSICG**) solicitó a la Organización Internacional del Trabajo (**OIT**) una Comisión de Encuesta para Guatemala debido a la impunidad que envuelve a los actos de violencia antisindical en el país entre ellos los asesinatos de sindicalistas y defensores de derechos sindicales.

El MSICG envió un informe al Consejo de Administración de la OIT, con información relacionada al cumplimiento por parte del Estado de Guatemala del Convenio 87, Sobre la libertad sindical y la protección del derecho de Sindicación.

La entidad recordó al Consejo de Administración la impunidad en que se encuentra el asesinato de su dirigente Manuel de Jesús Ramírez, como lo ha reconocido el Estado ante la OIT por sus actividades sindicales, siendo su empleador el Instituto de la Defensa Pública Penal, que en el momento del crimen estaba dirigido por la actual Magistrada de la Corte Suprema de Justicia, Blanca Stalling.

Para el MISCAG tal impunidad obedece a una política de Estado en la que el Ministerio Público actúa en tal sentido, tanto en lo que compete a la persecución penal de actos antisindicales, de los delitos cometidos por funcionarios que gozan del derecho de antejuicio, de delitos cometidos por empleadores y estructuras del Estado y que revisten un carácter antisindical,

En su informe, el Movimiento documentó la ineficacia e ineficiencia del sistema de justicia laboral, el incumplimiento de las órdenes de reinstalación y la obstrucción impuesta por la Corte Suprema de Justicia, a través del rechazo a los antejuicios iniciados contra operadores de justicia que han cometido ilícitos para obstruir los derechos de los trabajadores contenidos en el Convenio 87 y diversas actuaciones realizadas en el mismo sentido por la Corte de Constitucionalidad.

Finalmente, el MSICG ratificó al Consejo de Administración la necesidad de que se instale sin más demoras para el Estado de Guatemala una Comisión de Encuesta por su sistemática y reiterada violación por décadas al Convenio 87 de la OIT.

Fin Cerigua

Ld-ia



Cerigua- 31/10/2015

Guatemala- Municipalidad altense deja de percibir más de 21 millones por multas de tránsito

Guatemala, 7 Oct (**Cerigua**).- La Policía Municipal de Tránsito funciona en Quetzaltenango desde el 2000 y desde esa fecha se tiene un registro de 78 mil 48 multas que no han sido canceladas, lo que significa una pérdida en ingresos de 21 millones 928 mil 592 quetzales, informó el jefe de ese ente policial, Raúl Salazar.

Salazar declaró a Estereo 100 que la comuna deja de percibir esa cantidad millonaria porque los pilotos no cancelan las multas y no existe un medio coercitivo que los obligue a cumplir con las sanciones.

El funcionario agregó que entre los sancionados están los pilotos de todo tipo de vehículos, por faltas a la ley de tránsito, como cruzar el semáforo en rojo, conducir sin licencia y obstaculizar el paso.

Por su parte, la juez de asuntos municipales de tránsito, Yezica Navarro, señaló que el Concejo otorga todos los años una amnistía a los pilotos sancionados, para que puedan pagar las multas, lo que significa rebajar el total de los intereses moratorios y reducir en un 60 y 50 por ciento las sanciones por infringir la ley.

La más reciente amnistía ya fue aprobada por el Concejo, por lo que se espera que el acuerdo salga publicado en el Diario Oficial en breve, para que los pilotos con multa cancelen el 50 por ciento, concluyó.

Fin Cerigua

Ld-ia



Cerigua- 32/10/2015

Guatemala-La detección temprana del cáncer de mama salva la vida.

Guatemala, 7 Oct (**Cerigua**).- La detección temprana del cáncer de mama y su tratamiento pueden salvar la vida de miles de mujeres en las Américas, aseguraron expertos de la Organización Panamericana de la Salud (**OPS**), al comienzo del Mes de Sensibilización sobre el Cáncer de Mama.

La mayoría de mujeres que son diagnosticadas con estadio temprano (I y II) de la enfermedad y que reciben tratamiento pueden esperar un resultado favorable, con tasas de supervivencia a 5 años del 80 al 90 por ciento, señaló la organización mediante un comunicado.

Silvana Luciani, asesora regional de la organización, destacó que el cáncer de mama puede detectarse en forma temprana y tratarse efectivamente, pero se debe garantizar la igualdad de acceso a los servicios de calidad, especialmente en las zonas donde los recursos son limitados.

El mensaje para las mujeres es que conozcan los signos del cáncer de mama, su riesgo de padecerlo y que busque ayuda si están en riesgo, aseguró la experta; en el caso de las mujeres entre las edades de 50 a 69 años se recomienda que se realicen la mamografía cada dos años, pues sus beneficios son claros.

Si bien las causas del cáncer de mama continúan siendo en gran parte desconocidas, los factores de riesgo incluyen la edad, antecedentes familiares, la edad temprana de la primera menstruación, la edad tardía del primer parto, el uso de hormonas, la obesidad y el consumo de alcohol.

Mientras que la lactancia materna, la actividad física, la aparición tardía de la primera menstruación, el inicio del embarazo y la menopausia son factores de protección contra la enfermedad.

Actualmente la OPS trabaja con sus Estados miembros y organizaciones de la sociedad civil en una serie de iniciativas en contra de este tipo de cáncer, entre las que se encuentran que este tema sea prioridad en las agendas de salud de cada país y garantizar el acceso y disponibilidad de los servicios.

La organización señaló que solo en 2012 cerca de 400 mil mujeres fueron diagnosticadas y más de 92 mil murieron por cáncer de mama en la región; si las tendencias actuales continúan, el número de nuevos casos podría aumentar en un 46 por ciento para el 2030.

Fin Cerigua

Hc/ia



Cerigua- 33/10/2015

Guatemala-Persisten los riesgos en contra de la prensa: SIP

Guatemala, 7 Oct (**Cerigua**).- La 71^o Asamblea General de la Sociedad Interamericana de Prensa (**SIP**) concluyó que ningún país de la región se encuentra libre de la corriente censora, inclusive en los que tradicionalmente se garantiza la libertad de prensa.

La violencia contra los medios se manifiesta mediante restricciones al acceso a la información pública; multiplicación de leyes, proyectos y presiones gubernamentales que intentan controlar el libre flujo informativo en medios tradicionales y en las nuevas plataformas; asignación discriminatoria de publicidad oficial y mayor concentración de medios en sectores vinculados a los gobiernos, señala el documento de la asamblea.

La SIP alertó también sobre el aumento de sicarios al servicio del narcotráfico y pandillas urbanas que generan riesgos para la libertad ciudadana y la libertad de expresión y de prensa, lo que afecta la consolidación de la democracia en el continente.

El accionar del crimen organizado, bandas de tráfico de drogas y de grupos parapoliciales dejó como resultado, desde marzo pasado, un saldo de 11 periodistas asesinados en la región, tres de ellos en Brasil, dos en México y Guatemala, y uno en Colombia, Honduras y República Dominicana, respectivamente.

El organismo hemisférico señaló que en varios países de la región se produjeron agresiones físicas, atentados, coacciones y amenazas contra periodistas por razones vinculadas a su trabajo.

En Bolivia tres miembros de la prensa fueron detenidos y encarcelados temporalmente en represalia a sus denuncias por corrupción, mientras que en Guatemala y Honduras hubo represión en contra de reporteros que cubrían procesos electorales.

En Costa Rica, Argentina, Canadá, Colombia, Ecuador, El Salvador, Haití, Honduras, Jamaica, Panamá, Paraguay, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela fue común las restricciones al acceso a información pública, mientras que en Perú, Ecuador y Brasil se reportaron ataques en contra de quienes informaban sobre reclamos ciudadanos.

Fin Cerigua

Hc/ia

Fin de la transmisión –**Cerigua**- ¡Gracias por ayudarnos a informar!